

EDITORIAL

JULIÁN DANIEL LÓPEZ-MURCIA*
RAFAEL JOSÉ RINCÓN-ORDÓÑEZ**

La Facultad de Ciencias Jurídicas de la Pontificia Universidad Javeriana considera trascendental profundizar en Colombia los estudios del arbitraje y su relación con el derecho internacional. Para ello, este año ha creado el *Centro de Estudios de Arbitraje* que, bajo la codirección de los destacados árbitros internacionales Fernando Mantilla-Serrano y Eduardo Zuleta-Jaramillo, tendrá a su cargo el desarrollo de las líneas de investigación y la promoción de publicaciones sobre el tema.

Por su parte, luego de participar en el año 2008 en el *Willem C. Vis (East) International Commercial Arbitration Moot*, que se lleva a cabo en Hong Kong, la Facultad de Ciencias Jurídicas asistirá al *Willem C. Vis Moot Court Arbitration Competition*, que se realizará en Viena en marzo de 2010. Para ello, en 2009,

* Editor de *International Law. Revista Colombiana de Derecho Internacional*, líder del grupo de investigación de Derecho Internacional y Derecho Global Francisco Suárez S.J. y profesor de regulación de servicios públicos domiciliarios de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Pontificia Universidad Javeriana.
Contacto: lopez.j@javeriana.edu.co.

** Profesor de Arbitraje Internacional y de Organización Mundial del Comercio y miembro del Centro de Estudios de Derecho Internacional Francisco Suárez S.J. de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Pontificia Universidad Javeriana. Abogado asociado de Gómez-Pinzón Zuleta Abogados S.A.
Contacto: rrincon@gpzlegal.com.

los profesores Lorenzo Villegas, Héctor Medina y Rafael Rincón, con la asistencia de la egresada Sylvia García, han estado preparando un nutrido grupo de estudiantes, del cual se elegirán los miembros del equipo que representará a la Facultad.

La revista decidió unirse a estas iniciativas y, como se anunció en el número 13, realizó una convocatoria abierta para artículos enfocados en la relación entre el arbitraje y el derecho internacional, a la que respondieron destacados profesionales y académicos de distintos países, dedicados al estudio de estas materias. Los artículos aceptados para su publicación están en este número.

Así, los artículos publicados analizan instrumentos internacionales como la Convención sobre el Reconocimiento y la Ejecución de las Sentencias Arbitrales Extranjeras de 1958 (Convención de Nueva York), el Convenio sobre Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones entre Estados y Nacionales de otros Estados de 1965 (Convenio de Washington) y los Acuerdos Internacionales de Inversión. En particular, las contribuciones recibidas profundizan en las interrelaciones entre el derecho internacional público y privado y su relevancia en el arbitraje comercial internacional y el arbitraje inversionista-Estado. La presente publicación contiene artículos que prometen ser punto de referencia en cuestiones ampliamente debatidas en la Academia.

Fernando Mantilla-Serrano, abogado javeriano, socio del departamento de arbitraje internacional de Shearman and Sterling LLP y reconocido árbitro internacional, examina el reconocimiento y ejecución de laudos anulados bajo la Convención de Nueva York. Lina Escobar presenta su investigación sobre los estándares y criterios para determinar la imparcialidad de los árbitros y los contrasta con aquellos propios de los jueces.

Por su parte, en el ámbito del arbitraje internacional inversionista-Estado, José Joaquín Caicedo y Juan Felipe Merizalde, asociados del departamento de arbitraje de Dechert LLP, llevan a cabo un análisis del control de nacionalidad de los inversionistas, bajo los Acuerdos Internacionales de Inversión y el Convenio de Washington de 1965. En esta misma línea, Ana Vohryzek-

Griest, asociada de Latham and Watkins, hace un juicioso estudio sobre la posibilidad de que los Estados interpongan contrademandas en contra de los inversionistas en el arbitraje inversionista-Estado.

Lorenzo Villegas y Carlos Pablo Márquez, profesores de arbitraje internacional y análisis económico del derecho de la Pontificia Universidad Javeriana, respectivamente, realizan una interesante aproximación a la evolución del estándar de protección “*trato justo y equitativo*”. Diego Bernal, experto en temas de inversión y comercio internacional, presenta una aproximación similar con respecto a la interpretación del concepto de “expropiación indirecta”.

Adicionalmente, los artículos abordan cuestiones propias del derecho internacional de la inversión extranjera. En este sentido, María Angélica Burgos-De la Ossa y Nicolás Lozada, funcionarios de la Dirección de Inversión Extranjera y Servicios del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, analizan la evolución de la institución de la protección diplomática y su relevancia en el arbitraje inversionista-Estado.

Ximena Herrera Bernal, asociada del departamento de arbitraje internacional de Shearman and Sterling LLP, expone sus consideraciones en torno al ejercicio de medidas provisionales en casos inversionista-Estado relativos a materias tributarias. Y Héctor Medina, profesor de la Pontificia Universidad Javeriana, aborda el papel de los *Amici Curiae* en el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones, CIADI.

Por último, Miguel Villamizar, profesor de la Universidad de los Andes y asociado del departamento de Solución de Controversias y Protección de Inversiones de Gómez-Pinzón Zuleta, hace un interesante análisis sobre la supuesta existencia del precedente en el arbitraje internacional.

Finalmente, la revista quiere destacar el hecho de que este año se convirtió en la primera revista jurídica de Colombia en alcanzar la categoría A ante Colciencias, la máxima existente. Lo anterior, en atención a su calidad científica, a su calidad editorial y a su visibilidad nacional e internacional.

Sin duda, un gran logro, no sólo para el equipo de la revista, conformado por el Comité Editorial, el Comité Científico, los Evaluadores, el Director, el Editor, los asistentes editoriales (estudiantes del pregrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas), el coordinador editorial y el grupo de investigación Centro de Estudios de Derecho Internacional y Derecho Global Francisco Suárez S.J. –que le da un importante respaldo científico a la revista–, sino para la academia jurídica colombiana, en general, como quiera que es fiel reflejo del alto nivel científico que está alcanzando la investigación jurídica en el país.